

# Ley Karin, oportunidad para mejorar el ambiente laboral

El 2019, nuestro país vivió un hecho que evidenció un grave problema que se da en los entornos laborales. La técnica en Enfermería Karin Salgado se quitó la vida tras sufrir acoso laboral reiterado. Su caso vino a mostrarnos la existencia de ambientes laborales altamente tóxicos y la falta de mecanismos que ayuden a prevenir y sancionar el acoso y la violencia en contextos laborales. Como consecuencia, se promulgó la Ley 21.643, conocida como Ley Karin, en vigencia desde el 1 de agosto.

Esta Ley marca un gran paso en nuestra legislación laboral, ya que establece un marco legal claro para la prevención y sanción del acoso y la violencia en el trabajo, alineándose con el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La normativa exige a todas las empresas, sin importar su tamaño, sector al que pertenecen o razón social, implementar políticas y prácticas enfocadas en la prevención de riesgos psicosociales en el trabajo, así como promover la salud mental y el bienestar. Implementar esta Ley no solo implica cumplir con el marco legal, sino también es una necesidad ética y moral.

Es fundamental que las empresas y organizaciones entiendan que se debe actuar en estos casos según los protocolos, pues la no implementación de medidas adecuadas puede dar lugar a entornos laborales peligrosos, donde el acoso y la violencia se normalicen como parte del ambiente laboral, afectando la salud mental y física de los colaboradores. Por otro lado, es impor-

tante considerar que, como toda normativa, también puede tener ciertos riesgos y prestarse para malos usos: Denuncias falsas o mal intencionadas, ambigüedad en la interpretación lo que puede llevar a inconsistencias en su aplicación o que no se maneje adecuadamente lo que puede generar clima de desconfianza entre los colaboradores.

Este marco legal no debe verse como una carga administrativa, sino como una oportunidad para construir ambientes de trabajo más seguros y saludables, donde todos se sientan cómodos y puedan desempeñar sus roles de buena forma. Prevenir el acoso y la violencia no solo mejora la calidad de vida de los empleados, sino que también aumenta la productividad y el compromiso con la organización.

Como sociedad, debemos asegurarnos de que tragedias como la de Karin Salgado no se repitan. La implementación rigurosa y efectiva de esta Ley es un gran paso hacia esta dirección. Invito a las empresas, instituciones y a la comunidad en general a comprometerse, promoviendo entornos laborales donde el respeto, la dignidad, el compañerismo y la salud mental sean prioridades.



**CAROLL FRANCESCONI RIQUELME**

Directora de Postgrado y Educación Continua  
Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño USS